



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022**

	<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>C</b>	<b>CONTENIDO PROVIDENCIA</b>
01	2004-00201-00	EJECUTIVO SINGULAR	PROTECCION AGRICOLA S.A. (HOY FINAGRO)	EDWAR CHAPARRO BONILLA Y MARCO ARCESIO SANCHEZ GALVIS	C-1	SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE AL AVALUÓ CATASTRAL ALLEGADO POR EL EXTREMO ACTIVO, REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE AVALUÓ COMERCIAL ACTUALIZADO, RESCINDE DE FIJAR FECHA PARA REMATE, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS CONFORME ART. 446 CGP., ALLEGADO EL AVALUÓ REQUERIDO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
02	2006-00196-00	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE AUGUSTO ROJAS DUARTE	JUAN DAVID WILCHEZ GONZALEZ Y OTRO	C-1 C-2	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CARGA PROCESO DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS SO PENA DE APLICAR ART. 317 CGP., VENCIDO EL TERMINO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA
03	2008-00208-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JOHN JAIRO CORREA GARCES	C-1	IMPARTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 19 DE AGOSTO DE 2022
04	2011-00038-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.	NESTOR GABRIEL ROA	C-1	ACCEDE A LO SOLICITADO AUTORIZANDO PAGO DE DEPOSITO JUDICIAL A FAVOR DE LA ACTORA, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS CONFORME ART. 446 CGP., CORRE TRASLADO DEL AVALUÓ PRESENTADO POR EL EXTREMO PASIVO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS CONFORME ART. 444-2 CGP. NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL TERCERO CON INTERÉS, CUMPLIDO LO DISPUESTO Y EXPIRADO EL TERMINO DE TRASLADO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA INICIAR TRAMITE DE REMOCIÓN DEL CARGO DE SEQUESTRE
05	2011-00234-00	EJECUTIVO	JUAN MANUEL HOYOS ROJAS	EVER MAURICIO MARTINEZ TORRES	C-1	IMPARTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
06	2011-00230-00 ACUMULADO 2011-00313	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FLOR ALBA LOPEZ DE RIVERA	JULIAN LIZARAZO	C-1	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA, NIEGA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022**

07	2013-00115-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	INES RODRIGUEZ CAICEDO Y GERARDO VÁSQUEZ SUSUNUAGA	C-1	IMPARTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 22 DE AGOSTO DE 2022
08	2014-00130-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUMBERTO TORRES RODRIGUEZ Y OTRO	C-1	ABSTENERSE DE APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APORTADA POR LA ACTORA, REQUIERE PARA QUE ALLEGUE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA CONFORME ART. 446-4 CGP. CUMPLIDO LO REQUERIDO SE DECIDIRÁ SOBRE LA PETICIÓN PARA DILIGENCIA DE REMATE
09	2014-00137-00	EJECUTIVO	MARTHA ISABEL SANCHEZ GARCIA	JUAN BARRERA	C-2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA
10	2014-00214-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C.	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LAS PALMAS Y OTROS	C-1 C-2	NIEGA TRAMITE DE INCIDENTE DE NULIDAD PUES EL APODERADO CARECE DE DERECHO DE POSTULACION  CORRE TRASLADO DE LOS AVALUS ALLEGADOS POR EL TERMINO DE 10 DIAS CONFORME ART. 444 CGP. INCORPORA DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NUNCHIA PARA LOS EFECTOS DE LOS ART. 39 Y 309 CGP.
11	2015-00126-00	REORGANIZACION DE PASIVOS	FRANKLIN AMEZQUITA FIGUEREDO	ACREEDORES	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, NOTIFICA A ENTIDADES PARA LO DE SU COMPETENCIA Y AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA PARA SU DIVULGACIÓN, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO
12	2015-00158-00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONES EL DORADO S.A.S.	MARLEN HOLGUIN Y OTRO	C-1	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 8:30 DE LA MAÑANA, NIEGA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
13	2015-00222-00	SIMULACIÓN	CAMEL INGENIERÍA Y SERVICIOS LIMITADA EN LIQUIDACION	GERMAN ENRIQUE VILLAMIL Y DANIEL FELIPE VILLAMIL CARDONA	C-1	ACLARA AUTO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN SU PARTE CONSIDERATIVA Y NUMERAL SEGUNDO DE LA RESOLUTIVA, DENEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE ESE AUTO, EN FIRME ESTE AUTO DESE CUMPLIMIENTO A PROVIDENCIAS DEL 1° DE SEPTIEMBRE Y 28 DE JULIO DE 2022



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022**

14	2015-00261-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE ARQUITECTURA S.A.S - COINSA	C-1	REANUDA PROCESO A PARTIR DEL 13 DE ENERO DE 2022, REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ART. 372 CGP. PARA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 8:30 DE LA MAÑANA
15	2015-00288-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S.	OSCAR FERNANDO LONDOÑO ECHEVERRY Y OTROS	C-1	NO TIENE EN CUENTA RENUNCIA A PODER PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, NO SE ANEXAN CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA CALIDAD EN QUE ACTÚAN PARTE DEL CONTRATO DE CESIÓN, LAS PARTES DEBEN ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 23 DE JUNIO DE 2022
16	2016-00024-00	EJECUTIVO – ACUERDO CONCILIATORIO	JHONNY SALAMANCA CUENZA	GUILLERMO DUARTE PALLARES	C-1	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CARGA PROCESO DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS SO PENA DE APLICAR ART. 317 CGP., VENCIDO EL TERMINO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
17	2016-00117-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	GIOVANNY AMEZQUITA FIGUEREDO	ACREEDORES	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, NOTIFICA A ENTIDADES PARA LO DE SU COMPETENCIA Y AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA PARA SU DIVULGACIÓN, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO
18	2018-00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	CESAR AUGUSTO ESCOBAR PAN	CONSTRUCTORES E INMOBILIARIA LA CASTELLANA S.A.S.	C-1 C-2 C-3	CORRE TRASLADO DEL AVALUO COMERCIAL POR EL TERMINO DE 20 DIAS CONFORME ART. 444 CGP. REQUIERE PARTES PARA QUE ALLEGUEN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO  ACUMULADA 2 – ACEPTA CONTRATO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO E 24 DE FEBRERO DE 2022, DA POR TERMINADO ESTE PROCESO ACUMULADO ADELANTADA POR CEILA AURORA JIMÉNEZ CATILLO Y RONALD JEFREY WILCHEZ TORRES, CON CONDENA EN COSTAS  ACUMULADA 3 – NIEGA SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA PROVIDENCIA DEL 19 DE MAYO DE 2022, EN FIRME ESTE AUTO ESTARSE A LO RESUELTO EN LA DEMANDA ACUMULADA



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022**

19	2018-00080-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	DORALBA GALAN PIDIACHE	ACRREDITORES	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, NOTIFICA A ENTIDADES PARA LO DE SU COMPETENCIA Y AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA PARA SU DIVULGACIÓN, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO
20	2018-00145-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARÍA NERY LONDOÑO BURITICA	C-1	IMPARTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 30 DE AGOSTO DE 2022, CORRE TRASLADO DEL AVALUÓ CATASTRAL PRESENTADO POR EL EXTREMO ACTIVO POR EL TERMINO DE 10 DÍAS CONFORME ART. 444 CGP., EXPIRADO EL TRASLADO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
21	2018-00179-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	NORMA STELLA BARRAGAN UNDA	ACREEDORES	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, NOTIFICA A ENTIDADES PARA LO DE SU COMPETENCIA Y AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA PARA SU DIVULGACIÓN, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO
22	2018-00212-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	OSCAR ORLANDO RÍOS SANCHEZ	ACREEDORES	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, NOTIFICA A ENTIDADES PARA LO DE SU COMPETENCIA Y AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA PARA SU DIVULGACIÓN, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO, OTRAS DETERMINACIONES
23	2018-00273-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALVARO ANDRES VALDERRAMA GONZALEZ Y JUAN CARLOS VALDERRAMA CARRILLO	C-1	IMPARTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2022
24	2018-00292-00	EJECUTIVO	HERMES RAGUA CARRILLO	YESID FERNANDO TORRES RÍOS Y FREDY FERNEY TORRES RÍOS	C-2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA
25	2019-00016-00	PERTENENCIA	GABRIEL BRAVO	GREGORIO VIVAS VARGAS Y OTROS	C-1	DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PARTIR DEL 13 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 12 DE MAYO DE 2023, PERMANEZCA PROCESO EN EL PUESTO
26	2019-00034-00	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS	JEIVER VARGAS OTALORA	ACREEDORES	C-1	INCORPORA ACTUALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS APORTADOS POR EL DEMANDANTE, REQUIERE A LA ACTORA PARA QUE CUMPLA CARGA



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022**

						PROCESAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS SO PENA DE APLICAR ART. 317 CGP. RECONOCE APODERADO DE BANCO DE BOGOTA S.A.
27	2019-00091-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	DISEMEQ S.A.S.	C-1	IMPORTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 30 DE ENERO DE 2021
28	2019-00221-00	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL MONTECARLO S.A.S.	UNIDUCTOS S.A.S. – MARÍA CAROLINA BALLESTAS – CAMILO ARTURO SOTO	C-1	INCORPORA AL PROCESO Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES MEMORIALES PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS SE PRONUNCIEN, EXPIRADO EL TERMINO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
29	2019-00233-00	EJECUTIVO MIXTO	GRANOS DEL CASANARE – GRANDELCA S.A.	LUIS ANTONIO NIÑO VARGAS	C-1	ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRAMITE DEL PROCESO, ORDENA REMISIÓN INMEDIATA DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL PARA SER INCORPORADO AL TRAMITE DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE NO. 2020-00129
30	2019-00234-00	EJECUTIVO SINGULAR	TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.	CARBONES DOMAR	C-1	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, ORDENA DESGLOSE DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, LEVANTAMIENTO DE MEDIAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS, ARCHIVAR EL PROCESO, OTRAS DETERMINACIONES
31	2020-00077-00	EJECUTIVO MIXTO	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	MARISOL MIRANDA CASTILLO Y JOSE ANTONIO HERNANDEZ CARO	C-1	ACCEDE A LO SOLICITADO AUTORIZA PAGO DE DEPÓSITOS JUDICIALES A FAVOR DE LA DEMANDANTE, POR SECRETARIA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD
32	2020-00081-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUZ ELENA VIDES DUARTE Y OTRO	ALVARO HERNANDO PERILLA VELANDIA Y OTRA	C-1	REANUDA PROCESO A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021, PREVIO PRONUNCIAMIENTO DE FONDO REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE INFORMEN LAS RESULTAS DEL ACUERDO DE PAGO, CONCEDE EL TERMINO DE EJECUTORIA PARA QUE INFORMEN LO PERTINENTE, EN FIRME ESTE AUTO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO
33	2021-00015-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARÍA ANTONIA RODRIGUEZ SUAREZ	LEONARDO BECERRA GUTIERREZ, MIKO S.A.S. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	C-1	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CUMPLA CARGA PROCESO DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS SO PENA DE APLICAR ART. 317 CGP., VENCIDO EL TERMINO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022**

34	2021-00044-00	DIVISORIO	ANNY VANESSA CAVIEDES REYES	MARÍA LUCIA BIADA CHAPARRO	C-1	ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO CONFORME ART. 314 CGP. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS
35	2021-00054-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	EDWARD ARNULFO ESPINEL CACERES	LUIS ORLANDO RIVERA GALINDO Y OTROS	C-1	NO TIENE POR DESCORRIDO TRASLADO DE EXCEPCIONES, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 CGP. PARA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA
					C-2	TIENE POR CONTESTADO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR PARTE DE ASEGURADORA
36	2021-00063-00	EJECUTIVO SINGULAR	BAYER S.A.	JULIAN DAVID CALA CARDENAS	C-1	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL EN PROVIDENCIA DEL 03 DE JUNIO DE 2022, EN CONSECUENCIA, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE BAYER Y EN CONTRA DE JULIAN CALA, OTRAS DETERMINACIONES
					C-2	DECRETA MEDIAS CAUTELARES SOLICITADAS
37	2021-00123-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	FREDY ALEXANDER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C-1	IMPORTE APROBACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
38	2021-00153-00	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	CONSORCIO MORICHAL	INGEOSINTETICOS DE COLOMBIA S.A.S. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	C-1	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL EN PROVIDENCIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2022, LA PARTE DEMANDANTE DEBE ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCORPORA OFICIOS, RECONOCE APODERADA DE LA ASEGURADORA Y DE INGEOSINTETICOS DE COLOMBIA S.A.S., TIENE POR NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LAS DEMANDADAS, ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, CORRE TRASLADO DE LA REFORMA DE AL DEMANDA POR EL TERMINO DE 20 DÍAS COMO QUIERA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS SE SURTE A PARTIR DE ESTE AUTO. VENCIDO EL TRASLADO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
					C-2	NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA



**República de Colombia**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL**

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022**

39	2021-00158-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR REIANLDO RODRIGUEZ LOPEZ	C-1	TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO Y POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR ESTE, EN FIRME ESTE AUTO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
40	2021-00166-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	WILLIAM MORA QUINTERO	C-1	SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EJECUTADA, ORDENA AVALUÓ Y REMATE DE BIENES EMBARGADOS, PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME ART. 446 CGP. CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA
41	2021-00214-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ARROZ BARICHARA S.A.S.	VICTOR JULIO HERNANDEZ FINO Y HERIBERTO VELANDIA CORREDOR	C-1	INCORPORA OFICIO DE LA ORIP, TIENE POR CUMPLIDA CARGA REQUERIDA A LA DEMANDANTE, REQUIERE POR SEGUNDA VEZ AL APODERADO DE LA DEMANDANTE PARA QUE ACLARE CUANDO SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL AVISO Y QUE LA COMPAÑÍA DE MENSAJERÍA PRECISE LO PERTINENTE
42	2022-00056-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROMILENIO S.A.	GERARDO GOMEZ HERNANDEZ	C-1	TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DE LA DEMANDA, ENTIENDE SUSPENDIDO EL PROCESO ENTRE EL 24 DE MAYO Y EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REANUDA PROCESO A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PREVIO A PRONUNCIARSE DE FONDO SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE INFORMEN RESULTAS DEL CONVENIO O FÓRMULA DE PAGO, CONCEDE TERMINO DE EJECUTORIA PARA TAL FIN
43	2022-00063-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ALEXANDER SANCEHZ GONZALEZ	C-1	TIENE POR NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS, POR NO CONTESTADA EN TERMINO LA DEMANDA POR LOS DEMANDADOS, INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO EL OFICIO DE LA ORIP
44	2022-00083-00	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	MUNICIPIO DE AGUAZUL	C&G ASOCIADOS Y CIA S.C.A. Y SALOMON SANABRIA	C-1	TIENE POR NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS CONFORME LEY 2213 DE 2022 DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y POR NO CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE ELLOS, NIEGA SOLICITUD DE C&G ASOCIADOS Y CIA S.C.A., RECONOCE APODERADO DE ESTA DEMANDADA, EN FIRME ESTE AUTO PERMANEZCA EL PROCESO EN SECRETARIA



República de Colombia  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO  
Estado No. 038 del 07 de Octubre de 2022

45	2022-00147-00	SIMULACION	MARY ZORAYA PEREZ NARANJO Y OTROS	JOSE MANUEL CARDENAS NARANJO	C-1	INADMITE DEMANDA PARA SER SUBSANADA EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, RECONOCE APODERADA JUDICIAL
46	2022-00148-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	LUIS LEONEL ORTIZ MONTOYA	AURORA OINO SUNS	C-1	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y ORDENA REMISIÓN A LOS JUZGADO CIVILES MUNICIPALES DE YOPAL - REPARTO

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2022 DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M.

SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 **NO SE PUBLICAN** LAS DECISIONES ADOPTADAS Y QUE CORRESPONDEN A MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIRLAS, DEBERÁN SER SOLICITADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO [j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

GLORIA LILIANA NAVAS PEÑA  
SECRETARIA